



Paquete de Información Mensual de Guatemala

Número 154 - Julio 2016

1. NOTAS DE COYUNTURA

Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y los efectos negativos de la globalización sobre los derechos humanos.

"Yo sé que ahora es de noche, pero creo que el sol de la justicia ha empezado a salir"¹

El viernes 22 de julio de 2016 finalizó el Debate Oral y Público en contra de siete autoridades comunitarias del norte de Huehuetenango². La Fiscalía les sindicaba los delitos de instigación a delinquir, detenciones ilegales, coacción y obstaculización a la acción penal³. Las autoridades liberadas fueron: (1) Mynor Manuel López, en prisión preventiva desde septiembre del 2013, acusado por la empresa española Ecoener Hidralia Energía por su participación en varias protestas pacíficas en Santa Cruz Barillas, Huehuetenango; (2) Sotero Adalberto Villatoro, Juan Francisco Pedro y Arturo Pablo, autoridades comunitarias de Barillas (515 días detenidos), acusados por la supuesta detención de 11 trabajadores de la empresa española Hidro Santa Cruz el 22 de abril del 2013 en Poza Verde Barillas ; (3) Ermitaño López Reyes, autoridad comunitaria de Barillas (417 días detenido), acusado por 23 trabajadores del Centro de Administración de Justicia (CAJ) de Santa Eulalia Huehuetenango de haberlos detenido por varias horas en su sede el 23 de enero del 2014 mientras se realizaba una audiencia por el caso de las autoridades de Barillas; (4) Rigoberto Juárez Mateo y Domingo Baltazar, autoridades ancestrales del pueblo Q'anjob'al de Santa Eulalia Huehuetenango, (486 días detenidos), acusados por el Ministerio Público (MP) de haber liderado a las personas durante una manifestación en el CAJ el 19 de enero del 2015⁴.

Las siete autoridades son representantes de comunidades que se oponen a la instalación de megaproyectos en Huehuetenango, por considerar que los recursos naturales son un bien social que debe ser preservado para toda la humanidad⁵. Las empresas Hidro Santa Cruz, Cinco M y Promoción y Desarrollo Hídricos empezaron entre los años 2008 y 2013 con la construcción de hidroeléctricas en el norte del departamento de Huehuetenango sin haber consultado anteriormente a las comunidades indígenas de la región tal y como establece el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)⁶.

En la noche del 22 de julio, el Tribunal de Sentencia de Mayor Riesgo A ordenó la inmediata libertad de todas las autoridades comunitarias y ancestrales. La jueza Yassmín Barrios refirió que para ella como presidenta del tribunal, el MP no pudo acreditar la participación de los sindicatos en ningún delito, pero los otros dos jueces si razonaron su resolución condenando a Rigoberto Juárez Mateo por coacción (6 meses conmutables) y a Ermitaño López Reyes por obstrucción a la acción penal (3 año conmutables)⁷.

Yassmín Barrios, explica en la sentencia: "Para los jueces es preocupante que se pueden formalizar acusaciones penales a base de hechos que no son ciertos. Nos encontramos en el año 2016 (...) no estamos en la inquisición.

¹ Declaraciones de la jueza Iris Yassmín Barrios Aguilar, recogidas en <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-sentencia-que-libero-los-presos-politicos>
² Nelton Rivera, "Treceavo y último día del debate oral y público, tribunal ordenó la inmediata libertad de las autoridades comunitarias", Prensa Comunitaria Km. 169, 23 de julio 2016, <https://comunitariapress.wordpress.com/2016/07/23/treceavo-y-ultimo-dia-del-debate-oral-y-publico-tribunal-ordeno-la-inmediata-libertad-de-las-autoridades-comunitarias/>
³ Angélica Madinilla, "El tardío juicio contra las autoridades comunitarias de Huehuetenango", Plaza Pública, 22 de julio 2016, <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-tardio-juicio-contra-las-autoridades-comunitarias-de-huehuetenango>
⁴ Nelton Rivera, Op.Cit.
⁵ Angélica Madinilla, Op.Cit.
⁶ Barbara Klitzke Rozas, "Indigene Aktivisten in Guatemala aus der Haft entlassen", amerika 21, 25 de julio 2016, <https://amerika21.de/2016/07/156712/freilassung-aktivisten>
⁷ Nelton Rivera, Op.Cit.

Los jueces observamos con profunda preocupación que se está tratando de criminalizar conductas permitidas por la propia constitución política de la República de Guatemala, como los son el derecho a la asociación, a la libre expresión del pensamiento y a protestar en forma pacífica (...) como ha quedado demostrado, no existió ningún delito (...) se ha utilizado el proceso penal para criminalizar las acciones efectuadas por las autoridades ancestrales"⁸.

Para el periodista Andrés Cabanas la liberación de los siete presos políticos de Huehuetenango representa un triunfo de la dignidad, la fortaleza y las convicciones colectivas y comunitarias: frente a proyectos y modelos económicos explotadores de la naturaleza y las personas, y frente a un Estado que prioriza el derecho a la ganancia, al costo que sea, sobre el derecho a la vida. La liberación es también un triunfo de la solidaridad y las luchas conjuntas: centenares de colectivos y organizaciones se involucraron en la exigencia de libertad a través de movilizaciones, cabildeo a nivel nacional e internacional, luchas jurídicas, comunicados, escritos, apoyo económico, apoyo en salud, y muchos otros, desde la primera detención colectiva de dirigentes, el 2 de mayo de 2012. Estos principios y formas de acción colectiva logran interrumpir la ofensiva estratégica de las empresas y el Estado de Guatemala sobre el norte de Huehuetenango, ofensiva que tuvo el carácter de final, en cuanto se planteó desarticular la organización a través de la captura de los dirigentes⁹.

Acerca de este tipo de casos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha recogido en un informe varios efectos en personas criminalizadas, tales como secuelas físicas y en la integridad personal; impactos negativos en la vida familiar; y efectos sociales, como la generación de desconfianza y ostracismo social. La CIDH analiza de forma detallada el problema del uso indebido del derecho penal por parte de actores estatales y no estatales con el objeto de criminalizar la labor de las defensoras y defensores de derechos humanos. Además, la Comisión observa cómo la criminalización de defensoras y defensores genera impactos negativos no solamente en el individuo y su familia, sino también en el colectivo, afectando a comunidades enteras o miembros de una organización en particular, ya que puede contribuir al debilitamiento y desarticulación de las organizaciones de la sociedad civil. El sometimiento a procedimientos penales o la mera amenaza de ser sujeto a un proceso penal tiene un efecto amedrentador e intimidante entre las y los defensores, quienes por miedo a represalias pueden dejar de realizar su labor de defensa de los derechos humanos. En general, la CIDH también ha observado una creciente sofisticación de las acciones dirigidas a impedir, obstaculizar, o desmotivar la labor de defensa y promoción de los derechos humanos por parte de actores estatales y no-estatales en diversos países, como la formulación y aplicación indebida de la legislación, particularmente la legislación en materia penal, en perjuicio de personas defensoras de derechos humanos con el fin de obstaculizar sus actividades¹⁰.

El caso de las siete autoridades ancestrales del norte de Huehuetenango, es un caso emblemático porque al final el Tribunal reconoció el intento de criminalización. Yassmín Barrios concluyó la sentencia con las siguientes palabras: "Les pedimos a las fiscales (...) y a las autoridades (...): no criminalicemos a las comunidades indígenas. Todos tenemos el derecho de vivir en paz y de hacer un país mejor. Y si todos ponemos de nuestra parte, vamos a lograr esa armonía (...) Y a los empresarios (...): no criminalicemos la conducta de nuestros hermanos guatemaltecos"¹¹.

⁸ Red Tz'ikin, "Sentencia 7 presos Políticos Huehue 22-07-06", <https://soundcloud.com/redtzikin/audio-sentencia-22-07-16-23-min>

⁹ Andrés Cabanas, "Presos políticos en Huehuetenango: cuando la dignidad interrumpe la injusticia", Centro de medios independientes, 26 de julio 2016, <http://cmiguate.org/presos-politicos-en-huehuetenango-cuando-la-dignidad-interrumpe-la-injusticia/>

¹⁰ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, "Criminalización de defensoras y defensores de derechos humanos", CIDH, 31 de diciembre 2015, <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/criminalizacion2016.pdf>.

¹¹ Red Tz'ikin, "Sentencia 7 presos Políticos Huehue 22-07-06", <https://soundcloud.com/redtzikin/audio-sentencia-22-07-16-23-min>

2. ACOMPAÑAMIENTOS

PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y los impactos negativos de la globalización sobre los derechos humanos¹².

PROBLEMÁTICA DEL ACCESO A LA TIERRA:

Acompañamos a la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)** prestando especial atención a la situación de la comunidad de Santa Inés, municipio de Santa Cruz Alta Verapaz. En dicha comunidad, varias personas sufrieron agresiones físicas y robo de sus pertenencias por parte de otros comunitarios vecinos quienes en reiteradas ocasiones en horas de la noche, les destruyeron sus casas y quemaron su milpa dejándoles en una situación crítica de gran vulnerabilidad.

Así mismo, PBI acompañó y observó durante este mes, las reuniones y mesa de diálogo llevadas a cabo tanto en Cobán como en la Ciudad capital con las distintas partes, autoridades e instituciones involucradas, para llegar a acuerdos sobre las mediciones de la finca por la que se ha generado este conflicto agrario. PBI se reunió con autoridades locales, departamentales y a nivel nacional para expresar nuestras preocupaciones sobre la comunidad de Santa Inés y el respeto a los derechos humanos más básicos como el derecho a la vida y el derecho a la alimentación.

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD:

Seguimos manteniendo contacto telefónico regular con las personas integrante de la **Asociación de Vecinos de Chicoyogüito** a quienes acompañamos en los trayectos entre Cobán, Alta Verapaz y Ciudad de Guatemala.

Este mes acompañamos a los abogados del **Bufete Jurídico de Derechos Humanos** a las audiencias del debate oral y público del caso Barillas en el que 7 autoridades ancestrales del norte de Huehuetenango estaban siendo acusadas de distintos delitos por tres hechos ocurridos entre 2013 y 2015. En el marco de este acompañamiento observamos la audiencia del debate público donde se dictó sentencia el 22 de julio en la que la jueza Yassmin Barrios, dictó libertad inmediata para los 7 acusados, reconociendo la criminalización de la que han sido víctimas los siete líderes comunitarios de Santa Eulalia, Huehuetenango y Santa Cruz Barillas, Huehuetenango.

También seguimos visitando semanalmente la oficina del Bufete, acompañando al abogado **Édgar Pérez Archila** en algunos de sus desplazamientos.

IMPACTOS NEGATIVOS DE LA GLOBALIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS:

En julio, visitamos el plantón de **La Resistencia Pacífica de La Laguna** en San Pedro Ayampuc y observamos una de las Asambleas mensuales de la Resistencia en la que pudimos reunirnos con algunos de sus integrantes. Seguimos con las llamadas semanales a los y las miembros de la Resistencia Pacífica.

Este mes mantuvimos nuestras visitas regulares a los plantones de la **Resistencia Pacífica de la Puya** en San José del Golfo y frente al Ministerio de Energía y Minas (MEM) para seguir monitoreando la situación de seguridad de sus integrantes. Acompañamos durante la noche del 27 de julio al plantón de La Puya en San José del Golfo donde pudimos reunirnos con las personas asignadas al turno de esta noche y mantenernos actualizados de la situación.



En el marco de nuestro acompañamiento a la **Central Campesina Ch'ortí Nuevo Día (CCCND)** hicimos presencia en los municipios de Jocotán y Camotán, Chiquimula, visitando la sede de la organización para reunirnos con algunos de sus integrantes. Durante este

¹² Puede consultar información general sobre el acompañamiento a las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestro sitio web: <http://www.pbi-guatemala.org/field-projects/pbi-guatemala/who-we-accompany/>

acompañamiento visitamos a nuestros contactos de las comunidades de Lelá Obraje y Lelá Chancó en el puente Jupilingo quienes nos actualizaron de la situación en cuanto a la tala de árboles y la actividad minera en la región. Durante estas visitas PBI registró incidentes de seguridad tales como amenazas y difamaciones sufridas por parte de las personas defensoras de derechos humanos por estar reivindicando su derecho a la defensa de la tierra y el territorio.

En el marco de nuestro acompañamiento al **Consejo de Comunidades de Cunén (CCC)**, seguimos en contacto regular con sus integrantes para mantenernos informados de sus actividades.

Este mes acompañamos al **Consejo de Pueblos K'iche' (CPK)** en dos ocasiones. Acompañamos a sus integrantes a una manifestación pacífica frente a la Gobernación de Santa Cruz del Quiché donde expresaron su oposición y su preocupación ante la tala inmoderada de árboles en el departamento por parte de empresas madereras. Durante la actividad también mostraron su apoyo a **Aura Lolita Chávez** quien, por su labor de defensa de la vida y el territorio ha sido objeto de graves amenazas y difamaciones por las que PBI expresa su preocupación en lo que concierne a su situación de seguridad. También observamos una Asamblea del Consejo, mantuvimos varias reuniones



con sus integrantes y seguimos en contacto telefónico para monitorear la situación de los derechos humanos en la región.

3. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

En el marco de nuestras interlocuciones con el cuerpo diplomático y con las entidades internacionales nos reunimos con el **Embajador de Alemania**, Matthias Sonn; el **Embajador de Suiza**, Jürg Benz y con un **representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)** en Guatemala, Dávide Tundo.

A nivel nacional nos reunimos con el **Director de la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA)**, Carlos Morán Pop y también con el **Director de mediación de conflictos de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH)**, Mario Minera.

En el departamento de Alta Verapaz mantuvimos reuniones con la **Gobernadora de Alta Verapaz**, Estela Ventura; con el **Auxiliar de la PDH**, Carlos Guillermo Artola y con el **Auxiliar de la Comisión Presidencia. Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH)**, Edgar René Tun Pop. También nos reunimos en Santa Cruz Alta Verapaz con el **Alcalde** del municipio, Roberto Ja Caal y con los **Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC)**, Cap Cho y Xitumul Tahuico.

En el departamento de Chiquimula nos reunimos con el **Alcalde de Camotán**, Guillermo Guerra.

Reuniones con organizaciones de la sociedad civil

El equipo en el terreno se reúne periódicamente con organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de dar seguimiento a la situación de las defensoras y defensores de derechos humanos, informarnos mutuamente sobre el trabajo que se realiza y recabar elementos que ayuden a desarrollar los análisis de coyuntura internos. Mantenemos espacios de coordinación en el campo del acompañamiento internacional.

Este mes mantuvimos reuniones con **la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos Guatemala (UDEFEUGUA)**, el **Colectivo Madre Selva** y con la **Coordinación de Acompañamiento internacional en Guatemala (Acoguate)**.

4. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.

El día 18 de julio, la representante europea se reunió con Sylvain Schultze, **Responsable para Guatemala en el Servicio Europeo de Acción Exterior (EEAS)**.

5. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (algunos abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.

**A las comunidades Maya Qeqch'i de Alta Verapaz,
A las mujeres y hombres de las 195 comunidades de Santa María Cahabón,
Al pueblo de Guatemala,
A la Comunidad Internacional,**

Por este medio informamos que la Consulta de Vecinos del municipio de Santa María Cahabón sobre el uso del agua de los Ríos Cahabón y Oxec por parte de los proyectos hidroeléctricos Oxec y Oxec II, ha sido frenada por una acción jurídica interpuesta de mala fe por la empresa propietaria de ambos proyectos.

Esta Consulta de Vecinos fue convocada para el 31 de Julio de 2016, por el Alcalde y el Concejo Municipal de Cahabón a solicitud de más del 10% de los vecinos empadronados. Desde ese momento la empresa OXEC S.A. comenzó una campaña de difamación y criminalizando a líderes y lideresas del pueblo de Cahabón, como otro mecanismo de represión en contra la realización de este acto soberano de las comunidades Qeqchi' de Cahabón.

Haciendo uso de mensajes radiales y medios escritos la empresa ha intentado engañar a la población argumentando que los proyectos Oxec y Oxec II ya fueron consultados, presentando encuestas sesgadas como si hubieran realizado una verdadera consulta, suplantando así la expresión de todo el pueblo de Cahabón.

El ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Energía y Minas violaron el derecho de las comunidades qeqchi' de Cahabón al aceptar como consultas válidas cuestionarios efectuados a 50 personas por cada proyecto, excluyendo de este modo a toda la población del municipio de Cahabón y a los habitantes de los municipios situados aguas abajo del río Cahabón.

A través del Juzgado de Primera Instancia Civil, constituido en Tribunal de Amparo de Alta Verapaz, se otorgó amparo provisional a la empresa Oxec S.A. Esta resolución ha provocado una situación, que por los riesgos en contra de la población y sus líderes, aconseja suspender temporalmente la Consulta de Vecinos convocada para este domingo 31 de julio.

Ante esta grave violación a los derechos humanos y de los pueblos indígenas exigimos:

Que se respete el derecho a la libre autodeterminación de la comunidad indígena Qeqchi de Santa María Cahabón fundamentado en el artículo 28 y 66 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Código Municipal.

Exigimos al Ministerio Público y la CICIG que investigue a los jueces y funcionarios que están violando y restringiendo los derechos del pueblo Qeqchi' a la libre determinación.

A la comunidad internacional, al Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, observar el comportamiento de la institucionalidad del Estado de Guatemala para que no se violen los derechos de las comunidades de Cahabón, Alta Verapaz.

A la prensa nacional e internacional, informar verazmente sobre las arbitrariedades de las empresas que crean conflictos innecesarios por la forma en que pretenden apropiarse de los bienes comunes de los guatemaltecos y guatemaltecas, a través del tráfico de influencias en las instituciones del Estado.

Reconocemos y valoramos la actitud pacífica y de dialogo del pueblo Cahabonero en el marco de la exigibilidad de su lucha por la reivindicación de sus derechos colectivos ejercido durante este proceso.

Pedimos a la autoridad municipal cumplir con los acuerdos asumidos con el Pueblo de Cahabón para la realización de la consulta de vecinos y mantener comunicación permanente con las autoridades comunitarias por la armonía del municipio.

Manifestamos nuestro respaldo y acompañamiento al pueblo de Santa María Cahabón en su digna, pacífica, legítima y legal lucha por la restitución de sus derechos colectivos.

Domingo 31 de julio de 2016

Comunidades y Pueblo Qeqchi' en Defensa de la Vida y el Río Cahabón

Colectivo de Organizaciones y Comunidades de la Región Norte

Colectivo MadreSelva

Instancia de Consenso del Pueblo Maya de Alta Verapaz, ADICI, Komonil Tezulutlán, ADICAV, ADICI, CCDA, CONAVIGUA, Consejo de Segundo Nivel - Nimlajacoc, Región Nimlasachal, AVANCSO, CUC, Asociación de Mujeres Nuevo Horizonte, REDSAG, Fundación Guillermo Toriello, UVOC, Consejo de Pueblos Tezulutlán, Frente Petenero Contra las Represas, CONGCOOP, La Otra Cooperativa, ASECSA, ASOMADIC, CAUCE, Comunidades de La Ecoregión Lachúa

Equipo de PBI en Guatemala: Irene Izquieta García (Estado Español), Pedro Cárdenas Casillas (México), Mélisande Séguin (Canadá), Marco Baumgartner (Suiza/Alemania), Eulália Padró Giral (Estado Español), Paulina Martínez Larraín (Chile), Manon Fenoy (Francia), Elba Estrada (Estado Español), Corsin Blumenthal (Suiza), Brigitte Fischer-Bruehl (Alemania), Alicia Gutiérrez Esturillo (Estado Español) y Roberto Meloni (Italia).

Todas las fotos publicadas son de PBI

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS. LAS NOTAS DE COYUNTURA DEL APARTADO 1 NO SON COPIA LITERAL DE LAS FUENTES CONSULTADAS: SE HA SIMPLIFICADO LA REDACCIÓN Y SINTETIZADO EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS ORIGINALES.

PROYECTO GUATEMALA

BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ

Oficina del Equipo en Guatemala
3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Teléfono/fax: (+502) 2220 1032
Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org
Página web: www.pbi-guatemala.org

Oficina de Coordinación del Proyecto
Avenida Entrevías 76, 4º B
28053 Madrid, Estado Español
Teléfono: (+34) 918 543 150
Correo-e: coordinacion@pbi-guatemala.org